



Consejo Profesional de Médicos Veterinarios

(Persona Jurídica de Derecho Público creada por la Ley Nacional 14.072)

PASCO 760
C1219ABF - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 5235-1683
www.medvet.info

Renovación Parcial de Integrantes Titulares y Suplentes del H. Consejo Directivo

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de noviembre de 2019

VISTO

El Expte. N° 23/2019, del Registro de este Consejo Profesional, "Convocatoria a Elecciones" y las Resoluciones de este H. Consejo Profesional "N° 1077/2019" (*que designa a la Junta Electoral*) y "N° 1085/2019" (*que convoca a elecciones para la renovación de los Consejeros que concluyen sus mandatos*) y otros actuados que lo integran, y

CONSIDERANDO

Que se ha dado cumplimiento en tiempo y forma a la totalidad de lo normado por la Resolución Conjunta MAGyP N° 418 y MTEySS N° 585, del 16 de junio de 2014.

Que en fojas 52, 53 y 54, del citado Expediente N° 23/2019, con fecha 4 de septiembre de 2019, se ha cursado nota al Señor Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, al Señor Ministro de Producción y Trabajo de la Nación y a la Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo de la Nación, informando de la convocatoria y solicitando la presencia de un veedor para el acto Eleccionario programado en la sede de este Organismo el viernes 13 de diciembre de 2019.

Que en foja 59, el Señor Guardasellos de esta Entidad informa al Presidente de la Junta Electoral y demás integrantes; a la Presidente del H. Consejo Directivo y demás Consejeros, que el martes 17 de septiembre de 2019 a las 14:20 hs. (dentro del horario administrativo), ha tenido entrada en esta Institución la Lista denominada "CONSOLIDACIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL" acompañada por avales junto a una nota de elevación firmada por el Dr. Oscar Horacio Larrosa M.N. 6408 y el Dr. Fernando Daniel Martínez M.N. 8851 en su calidad de Apoderados de la misma, habiéndole correspondido el número de registro 394 de nuestro protocolo.

Que de foja 64 a 89 inclusive, se han anexado dichas presentaciones.

Que en foja 90, y de conformidad a lo señalado en el Art. 17° de la Resolución Conjunta MAGyP N° 418 y MTEySS N° 585 del 16 de junio de 2014, se confeccionó, siendo las 18:05 hs. del día viernes 27 septiembre de 2019, un Acta mediante la cual se hace constar a los efectos de la presentación de listas para las elecciones de renovación parcial de integrantes del H. Consejo Directivo de conformidad a la Resolución CPMV N° 1085/2019 que, en la Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de este Organismo, se ha registrado, finalizado el plazo para cierre de listas, la presentación de 1 (una) única lista denominada "CONSOLIDACIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL" e integrada por los siguientes candidatos:



Consejo Profesional de Médicos Veterinarios

(Persona Jurídica de Derecho Público creada por la Ley Nacional 14.072)

PASCO 760
C1219ABF - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 5235-1683
www.medvet.info

Seis (6) Consejeros Titulares, por el término de cuatro (4) años:

Dra. CHOCRON, CECILIA GUADALUPE – M.N. 9.207
Dr. ORLANDO, DANIEL GUSTAVO – M.N. 6.117
Dra. SALINAS, MARIA DE LA PAZ – M.N. 6.429
Dra. TOBIO, TAMARA NADINE – M.N. 9.251
Dra. TORTOSA, ANALIA GABRIELA – M.N. 8.400
Dr. YOUNG LAFFITTE, ENRIQUE ROMAN – M.N. 9.143

Seis (6) Consejeros Suplentes, por el término de cuatro (4) años:

Dr. CARMONA, NICOLAS JOSE – M.N. 9.380
Dra. CHANFREAU, ANA INES – M.N. 8.095
Dr. MALAGRINO, DANIEL RODOLFO – M.N. 5.691
Dr. MUSCIO, DARIO DOMINGO – M.N. 7.347
Dr. POCAI, DANIEL HUGO – M.N. 8.904
Dra. VIDAL, JIMENA – M.N. 7.861

Dos (2) Consejeros Suplentes por el término de dos (2) años:

Dr. GRAMAJO, FRANCISCO OMAR – M.N. 9.399
Dr. ROSSI, SANTIAGO LUCAS – M.N. 8.808

Que la mencionada Lista, fue acompañada de los avales respectivos, todo de conformidad, a la Resolución Conjunta MAGYP N° 418 y MTEySS N° 585, del 16 de junio del 2014.

Que suscribieron dicho Acta, el señor Secretario del Consejo Profesional, Dr. Juan Carlos Sassaroli, el Guardasellos Dr. Mario Leandro Casás y los empleados administrativos, Supervisora señora Diana Battistelli, señor Diego Castro y señor Luciano Muchiut, habiéndose remitido el facsímil de dicho actuado a la Junta Electoral y al H. Consejo Directivo, incorporándose al Expte. N° 23/2019 CPMV - Convocatoria a Elecciones 2019.

Que en foja 94, y con fecha 8 de octubre de 2019, el señor Presidente de la Junta Electoral Dr. Guillermo Claudio Belerenian M.N. 6074 dirigió a la señora Presidente del H. Consejo Directivo una nota que transcribe la nómina de los postulantes mencionados más arriba, quienes se encuentran habilitados para ocupar esos cargos, informando que se ha presentado en tiempo y forma una sola lista para las elecciones programadas para el viernes 13 de diciembre de 2019, señalando que por tratarse de una única lista no proceda el envío de los sobres conforme a lo que establece el Art. 22° de la Resolución Conjunta.

Que en foja 97, la Junta Electoral en pleno, reunida el 10 de octubre de 2019, ratifica la presentación de una sola lista, con los integrantes ya mencionados, y solicita que el día viernes 13 de diciembre de 2019 la Junta proclame a los candidatos sin necesidad



Consejo Profesional de Médicos Veterinarios

(Persona Jurídica de Derecho Público creada por la Ley Nacional 14.072)

PASCO 760
C1219ABF - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 5235-1683
www.medvet.info

de realizar el Acto Eleccionario tal cual está previsto en el Art. 40° de la Resolución Conjunta MAGyP N° 418 y MTEySS N° 585 del 16 de junio de 2014.

Que el señor Asesor Jurídico de este Organismo ha tomado la intervención que le compete.

POR ELLO,

EL CONSEJO PROFESIONAL DE MÉDICOS VETERINARIOS RESUELVE

Artículo 1°: APROBAR, en su totalidad, lo actuado por la Junta Electoral y que se menciona en los Considerandos de esta Resolución.

Artículo 2°: AUTORIZAR que la Junta Electoral proclame, el viernes 13 de diciembre de 2019, en nuestra Sede de Pasco 760, en horario a designar como Miembros Titulares por 4 años a los siguientes profesionales veterinarios: **Dra. CHOCRON, Cecilia Guadalupe** (M.N. 9207); **Dr. ORLANDO, Daniel Gustavo** (M.N. 6117); **Dra. SALINAS, María de la Paz** (M.N. 6429); **Dra. TOBIO, Tamara Nadine** (M.N. 9251); **Dra. TORTOSA, Analía Gabriela** (M.N. 8400) y **Dr. YOUNG LAFFITTE, Enrique Román** (M.N. 9143). Como Miembros Suplentes por 4 años a los siguientes profesionales veterinarios: **Dr. CARMONA, Nicolás José** (M.N. 9380); **Dra. CHANFREAU, Ana Inés** (M.N. 8095); **Dr. MALAGRINO, Daniel Rodolfo** (M.N. 5691); **Dr. MUSCIO, Darío Domingo** (M.N. 7347); **Dr. POCAI, Daniel Hugo** (M.N. 8904) y **Dra. VIDAL, Jimena** (M.N. 7681); y como Miembros Suplentes por 2 años a los siguientes profesionales veterinarios: **Dr. GRAMAJO, Francisco Omar** (M.N. 9399) y **Dr. ROSSI, Santiago Lucas** (M.N. 8808).

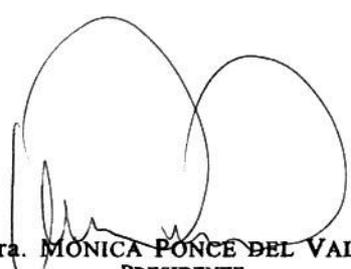
Artículo 3°: AGRADECER al Presidente de la Junta Electoral Dr. Guillermo Claudio BELERENIAN y demás integrantes de la misma, el esmero puesto en el desempeño de la tarea que le fuera encomendada por este Consejo.

Artículo 4°: INFORMAR de lo resuelto a los Ministerios de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, de Producción y Trabajo de la Nación, a la Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo de la Nación y al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 5°: Dese a publicidad y archívese.

RESOLUCIÓN CPMV N° 1100/2019


Dr. JUAN CARLOS SASSAROLI
SECRETARIO
Consejo Profesional de Médicos Veterinarios
Ley Nacional 14072
M.N. 5679


Dra. MONICA PONCE DEL VALLE
PRESIDENTE
Consejo Profesional de Médicos Veterinarios
Ley Nacional 14072
M.N. 6715